



UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

“SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES”

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

CULTURA Y CORRUPCIÓN POLÍTICA (ORDEN SISTÉMICO):

**LAS CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN: UN ESTUDIO COMPARADO**

Investigador Jefe: Alejandro Estévez

Investigador Adjunto: Ignacio Labaqui

Documento CYCP 03/2003

Versión preliminar

## **Resumen**

La cuestión central de este artículo es por qué en algunos países la corrupción está más extendida que en otros. Para ello, tras efectuar una revisión de la literatura sobre corrupción se realiza un análisis multivariado de regresión con el método de mínimos cuadrados, para una muestra de 107 países. El artículo concluye que la corrupción es una función del nivel de desarrollo, la libertad económica y la calidad de la democracia. Un mayor desarrollo y una mayor libertad económica inhiben los niveles de corrupción. En el caso de la democracia la relación no es lineal. Los países de democratización reciente presentan una mayor corrupción que algunos autoritarismos. A la vez, la introducción de una variable de control geográfico-cultural refuerza esta conclusión mostrando que aquellas regiones que transitaron recientemente hacia la democracia y al mercado muestran una peor calificación en el índice de corrupción.

## Tabla de Contenidos

1. INTRODUCCIÓN	1
2. RELEVANCIA DEL PROBLEMA	2
3. EL ESTUDIO DE LA CORRUPCIÓN	5
4. LAS CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN: UN ESTADO DEL ARTE	8
2.1 Democracia y Corrupción	10
2.2 Corrupción e intervencionismo del Estado	12
5. LAS CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN: EVIDENCIA EMPÍRICA	13
6. DUALIDADES	28
7. CONCLUSIONES	29
8. LÍNEAS DE ACCIÓN	31
9. BIBLIOGRAFÍA	34
10. APÉNDICE	37
10.1. Tabla 6. Estadísticos Descriptivos de las Variables	37

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

La relevancia cobrada por la corrupción dentro de la agenda global tras el final de la guerra fría ha puesto de relieve la importancia de los estudios sobre las causas y consecuencias de la corrupción. Como bien ha señalado Naim (1995) durante los 90 se produjo en el mundo una verdadera erupción de la corrupción signada por una gran cantidad de escándalos políticos, que abarcaron tanto a países industrializados como a países en desarrollo.

En América Latina dos presidentes fueron destituidos acusados de cargos de corrupción, en tanto que un tercero fue acusado de haber obtenido financiamiento por parte del narcotráfico<sup>2</sup>. Por otro lado, varios jefes de estado de la región han sido blanco de acusaciones serias en esta materia. No obstante, la corrupción no estuvo circunscripta a América Latina y mucho menos al mundo en desarrollo. El operativo “Mani Puliti” puso al descubierto en Italia las conexiones entre la clase política y la mafia, que involucraron ex primeros ministros y los dirigentes de los principales partidos políticos, llevando incluso a una profunda transformación del sistema de partidos. También vale la pena recordar las denuncias por desvíos de fondos contra el ex canciller alemán Helmut Kohl, así como también el suicidio de un ex primer ministro francés a comienzos de los años 90 por las sospechas de haber cometido ilícitos durante su gestión. Los recientes escándalos del caso Enron y World Com en los Estados Unidos nos recuerdan que la corrupción está lejos de ser un problema del hemisferio Sur.

A su vez, en los últimos años, el fenómeno de la corrupción ha cobrado relevancia en la agenda de los organismos internacionales de crédito. La crisis financiera del sudeste asiático de 1997 llevó a que el FMI y el Banco Mundial dedicarán una mayor preocupación por la corrupción, enfatizando la necesidad de “*good governance*”<sup>3</sup>, frente a lo que se dio en llamar el “*crony capitalism*” (algo así como capitalismo mafioso).

---

<sup>1</sup> Estamos en deuda con Carlos Gervasoni quien en fue más que generoso con su tiempo y sus aportes en materia metodológica. Como siempre los errores son enteramente propios.

<sup>2</sup> Este fue el caso de Fernando Collor de Melo en Brasil y Carlos Andrés Pérez en Venezuela, destituidos en 1992 por causas de corrupción. En tanto, Fernando Samper fue acusado en Colombia de haber obtenido financiamiento del narcotráfico durante la campaña electoral.

<sup>3</sup> Aunque el término “*governance*” no es nuevo, es cada vez más utilizado por los organismos multilaterales de crédito. Para los mismos la “*good governance*” abarca asegurar el estado de derecho, respetar la propiedad privada, controlar la corrupción y el crimen, y promover la *accountability* y la participación (Hunter, 2000).

Todo ello llevó tanto a actores públicos como privados, de diversas partes del globo, a buscar respuestas coordinadas para lidiar con esta calamidad de características globales. Ello se tradujo por un lado en iniciativas tales como la creación de la organización no gubernamental Transparencia Internacional, con el auspicio del Banco Mundial y de organizaciones de la sociedad civil interesadas en combatir la corrupción. Por otro lado, a nivel gubernamental, se firmaron varias convenciones que crearon un verdadero marco jurídico internacional en la materia. Entre ellas cabe citar la Convención firmada en el seno de la OCDE y la Convención, que a nivel regional, suscribieron los países de la OEA.

Tanto el auge de la corrupción como un fenómeno global, como el surgimiento de las mencionadas iniciativas, tuvieron lugar en un período durante el cual los países de América Latina y Europa del Este transitaron desde el autoritarismo a la democracia. A la vez, cada vez más, a resultas de la crisis de las políticas económicas mercado internistas en América Latina, y del colapso del comunismo en Europa del Este y en la Unión Soviética, estos países comenzaron a implementar reformas estructurales y políticas de mercado.

Es por todos estos motivos que resulta relevante buscar respuestas para los siguientes interrogantes: ¿Por qué en algunas sociedades la corrupción es más perjudicial y más persistente que en otras? ¿Son las democracias menos proclives a la corrupción que los regímenes autoritarios? ¿Es siempre un exceso de regulación estatal la principal fuente de la corrupción?

## **2. RELEVANCIA DEL PROBLEMA**

¿Es la corrupción verdaderamente un problema? Aunque a priori la respuesta a este interrogante nos resulta un tanto obvia, lo cierto es que dista de serlo, y ha habido académicos que han señalado ciertas externalidades positivas generadas por la corrupción bajo ciertas circunstancias. Theobald (1990) incluye a Merton, Huntington y Leff entre quienes adhieren a esta visión.

Entre los beneficios que supuestamente genera la corrupción suelen señalarse los siguientes:

- a. La corrupción permite una mayor movilidad social en sociedades rígidamente estratificadas. Theobald (1990), Maingot (1994) y Lipset y Salman Lenz (2001) señalan a Robert K. Merton como un exponente de esta idea.
- b. La corrupción puede promover la eficiencia en la medida que en sociedades altamente reguladas, los empresarios compiten, mediante el pago de sobornos, por bienes escasos tales como contratos gubernamentales, divisas, licencias de importación, etc.
- c. La corrupción puede disminuir la violencia política. En este sentido, un arreglo entre elites por el cual se reparte el acceso a los recursos del estado puede servir para disminuir la violencia política.

Huntington (1998) ha argumentado que la corrupción, en sociedades de transición, incluso promueve el desarrollo, aduciendo incluso que una burocracia absolutamente honesta, altamente celosa del cumplimiento de las regulaciones, puede ser incluso más perjudicial que una burocracia corrupta. Es claro que Huntington tiene en mente a servidores públicos en un contexto de regulaciones excesivas. Al respecto, este autor se refiere a la corrupción como la “grasa que aceita las ruedas de la burocracia”.

Girling (1997), por su parte, señala que la corrupción es funcional para la sociedad sólo en algunos casos:

1. Cuando permite superar las rigideces de una economía sobre-regulada, otorgando de esta forma incentivos para los empresarios en regímenes con un fuerte sesgo contrario a la iniciativa privada.
2. Cuando permite a las minorías étnicas o de otro tipo, superar obstáculos de naturaleza política
3. Cuando sirve para la provisión de “servicios de bienestar” a clientes sujetos a regímenes de corte autoritario.

Sin embargo, en los últimos años, este tipo de argumentaciones ha sido desacreditado por diversos autores, que han puesto sobre el tapete los efectos nocivos de la corrupción. En este sentido trabajos recientes muestran que la corrupción produce efectos negativos a nivel económico político y social.

En materia económica, los trabajos de Paolo Mauro (1995 y 1996) muestran que la corrupción incide negativamente sobre la tasa de crecimiento de un país, en la medida que

reduce el nivel de inversión. La evidencia empírica presentada por Mauro muestra que una mejora de un desvío estándar en el Índice de Corrupción que elabora Political Risk Services se halla asociada con un aumento de la inversión de casi 3 puntos porcentuales del PBI. Mauro atribuye esto a que la corrupción actúa como una suerte de impuesto que disminuye los incentivos para la inversión. A su vez, el autor también sostiene que la corrupción tiene un impacto negativo sobre las tasas de crecimiento por sus efectos sobre la estructura del gasto público. En este sentido, la corrupción reduce la prioridad de la inversión en áreas como salud o educación, en la medida que las oportunidades de obtener sobornos son menores que en otras áreas, como por ejemplo las obras públicas. Una baja inversión en educación esta a su vez asociada, con bajas tasas de crecimiento.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1997) observa a su vez, que entre otras consecuencias, la corrupción genera incertidumbre en la esfera económica, lo cual se traduce en una orientación cortoplacista en el comportamiento de las empresas. El argumento del PNUD es coincidente con la idea weberiana según la cual, el capitalismo moderno industrial exige regulaciones predecibles y con efectos calculables, y su aplicación por parte de una burocracia racional, esto es eficiente, y libre de ambigüedades. De otra forma, sostenía Weber, no había condiciones para el surgimiento del capitalismo racional moderno, sino de otras formas de capitalismo, asociadas a actividades ocasionales (Weber, 1978).

Susan Rose-Ackerman (1996a) por su parte, argumenta contra la supuesta eficacia generada por el pago de sobornos, afirmando que en los procesos de licitación viciados por sobornos, no necesariamente triunfa el oferente más eficiente, sino el más inescrupuloso. A la vez, señala, contra quienes equiparan a la corrupción como un fenómeno de mercado, que los arreglos corruptos no tienen valor ante los tribunales.

A nivel social, Gupta, Davoodi y Alonso-Terme (1998), han mostrado mediante el uso de datos de una amplia muestra de países, que el empeoramiento en un desvío estándar en el índice de corrupción de Political Risk Services se halla asociado con un crecimiento en el índice de Gini de 4,4 puntos, es decir, un deterioro en la distribución del ingreso. A la vez, la evidencia presentada muestra que la corrupción también se halla positivamente asociada con

un crecimiento de la pobreza. El impacto de la corrupción sobre la pobreza y la desigualdad – de acuerdo a los autores- tendría lugar a través de dos canales fundamentales: la disminución de la tasa de crecimiento económico, necesario para la reducción de la pobreza, y la evasión fiscal que incide en forma negativa sobre la masa de recursos destinados a políticas sociales.

A nivel político los efectos de la corrupción son también profundamente perjudiciales. Por un lado, la corrupción subvierte las habilidades de políticos y funcionarios públicos. “Political corruption has specific consequences on the political class, the way in which political careers evolve, the capabilities required of a politician who participates systematically in corrupt exchange, the motivations that push individuals in politics” (Della Porta and Vanucci, 1999: 71). La consecuencia natural de este proceso es el surgimiento de los “políticos de negocios” es decir aquellos con las habilidades necesarias para desenvolverse en un sistema corrupto. Como afirman Della Porta y Vanucci, la eficiencia y el mérito dejan lugar a la lealtad, el pragmatismo, las habilidades de “*networking*”, y por encima de todo, a la falta absoluta de escrúpulos. Por otro lado no debe dejarse de lado el potencial efecto deslegitimador que la corrupción puede jugar en las democracias, creando las condiciones necesarias para una crisis de representatividad, un crisis del régimen político o el surgimiento de líderes populistas (Labaqui, 2000).

En definitiva, hay motivos fundados para sostener que la corrupción genera más perjuicios que beneficios para la sociedad, especialmente en el caso de las sociedades democráticas, y que las posibles externalidades positivas que pueda generar, son más que contrabalanceadas por los efectos negativos causados por la corrupción.

### **3. EL ESTUDIO DE LA CORRUPCIÓN**

A la par de la relevancia obtenida por el tema, las investigaciones empíricas sobre corrupción se han incrementado notablemente en los últimos años. Sin embargo cabe decir que el estudio de este tema desde un ángulo académico no es nuevo. Sin embargo, es útil resaltar que los estudios sobre corrupción han estado tradicionalmente limitados por una serie de dificultades.



En primer lugar vale la pena destacar que la definición misma de la corrupción es objeto de un extenso debate que aun no se haya saldado. Theobald señala al respecto que

“la corrupción (...) ha probado ser un fenómeno humano complejo y elusivo; de hecho cuanto uno más investiga, más difícil resulta separar la corrupción de otras formas de interacción social. La tarea de definir la corrupción es aun más difícil debido a que la corrupción, por su propia naturaleza, es inseparable de las cuestiones de moral pública en general” (1990: 1)<sup>4</sup>.

Este autor clasifica las definiciones de corrupción en cuatro grandes grupos:

1. Definiciones basadas en la noción de la esfera pública: estas definiciones son fuertemente influenciadas por el tipo ideal weberiano de burocracia racional-legal. Por ejemplo Huntington define a la corrupción como “una desviación de la conducta de los funcionarios públicos, que se aparta de las normas establecidas para ponerse al servicio de los intereses privados” (Huntington, 1998: 63).
2. Definiciones basadas en el Interés Público: de acuerdo a esta perspectiva la corrupción es un comportamiento contrario al interés público que involucra la subversión del interés público con el fin de servir fines privados.
3. Definiciones basadas en la opinión pública: la corrupción se define por lo que la sociedad considera como corrupto. Heidenheimer, por ejemplo, distingue entre corrupción blanca, gris y negra, de acuerdo al grado de tolerancia de las masas y las elites hacia la corrupción.
4. Definiciones legalistas: en estos casos, el comportamiento corrupto necesariamente involucra la comisión de un acto contrario a la ley. Así, Theobald define a la corrupción como “el uso ilegal de los cargos públicos para beneficio” (1990)<sup>5</sup>.

Hay consenso en que la corrupción se halla ligada a la confusión entre lo público y lo privado, y que involucra comportamientos desviados. Más allá de esto, difícilmente se encuentran puntos de acuerdo<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> En inglés en el original. La traducción es nuestra.

<sup>5</sup> En inglés en el original. La traducción es nuestra.

<sup>6</sup> Para un análisis exhaustivo del debate sobre las definiciones de corrupción ver Theobald (1990), Johnston (1996) y Pritzl (2000).

Una segunda dificultad para el estudio de la corrupción radica en la dificultad que presenta su observación y medición. La misma, como es sabido, ocurre entre las sombras, en el secreto. Bien señalaba Lipmann la imposibilidad de escribir una ‘historia de la corrupción’, señalando en cambio, que sólo era posible hacer una ‘historia sobre la exposición de la corrupción’ (Maingot, 1994). El carácter secreto de la corrupción limitaba los análisis a trabajos meramente especulativos. Theobald afirmaba al respecto:

“no hay estadísticas sobre corrupción; en consecuencia las afirmaciones acerca de su incidencia son necesariamente impresionistas, altamente influidas por su perfil público en un país dado, o por el grado en el cual es un tema usualmente presente en los medios o en las conversaciones cotidianas” (1990).

Sin embargo dos factores han contribuido para superar parcialmente estas limitaciones. Las consultoras que se dedican al análisis de riesgo político comenzaron a construir índices de corrupción, partiendo de encuestas a inversores y empresarios. Por otro lado, debido a la relevancia que el tema de la corrupción cobró en los años 90, se creó la ONG Transparencia Internacional, que entre otras tareas, ha construido el Índice de Percepción de Corrupción. Éste utiliza encuestas como base, aunque amplía el universo de encuestados, al incluir, aparte de las opiniones de empresarios, encuestas de opinión pública. No hay dudas que el CPI (sigla en inglés del Índice de Percepción de Corrupción) no reporta el nivel real de corrupción que se registra en un país dado. Sin embargo, constituye una buena aproximación que salva las limitaciones antes señaladas. El CPI, más allá de las críticas, aparece como un indicador válido y confiable<sup>7</sup>.

En definitiva, la labor de las consultoras privadas en un primer momento, y más recientemente de Transparencia Internacional, ha ampliado el rango de los estudios sobre corrupción. Ello ha facilitado la realización de estudios empíricos comparados acerca de las causas, las consecuencias y factores que favorecen la corrupción.

---

<sup>7</sup> No es este el lugar para efectuar una descripción detallada de la metodología usada por TI para construir el índice, algo que sí se hará en el informe final del presente trabajo.

#### 4. LAS CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN: UN ESTADO DEL ARTE

¿Por qué algunas sociedades son más proclives a la corrupción que otras? ¿Qué factores explican las diferencias entre distintas sociedades en cuanto al alcance de la corrupción?

La literatura sobre corrupción señala cuatro causas principales de la corrupción: la cultura, el conflicto social, la estructura de incentivos que moldea las elecciones individuales y el grado de desarrollo.

En primer lugar se encuentran quienes asignan un rol preponderante a la cultura. De acuerdo a esta visión, lo que en algunas culturas se percibe como comportamiento corrupto, en otras es tolerado. Los regalos a funcionarios públicos o las propinas son conductas típicas en algunas sociedades, que no las consideran como comportamientos ilegítimos. En la misma línea, otros autores señalan la importancia de variables tales como la influencia del pasado colonial británico ha sido señalada como un factor que favorece menores niveles de corrupción (Lipset y Salman Lenz, 2001) o aquellas teorías basadas en las diferencias culturales entre católicos y protestantes.

Por otro lado, hay quienes sostienen que el conflicto social como un factor que promueve la corrupción. De acuerdo a Merton las culturas que enfatizan el éxito económico como meta importante, pero que a la vez restringen el acceso a las oportunidades tendrán niveles de corrupción más elevados (Maingot, 1994). Aquí se asume que debido a los obstáculos a la legítima movilidad social hay una propensión a recurrir a medidas “desviadas” para lograr metas socialmente valoradas (Lipset y Salman Lenz, 2001). También, siguiendo esta misma línea se ha argumentado que la heterogeneidad social aumenta la propensión a la corrupción. De acuerdo a esta línea, en la medida que en sociedades muy fragmentadas, la política asume características pretorianas<sup>8</sup> (Huntington, 1998) y toma la forma de un juego de suma cero, el control de redes de clientela y de recursos políticos se vuelve fundamental, y ello favorece a la emergencia de elevados niveles de corrupción.

---

<sup>8</sup> Huntington caracteriza a las sociedades pretorianas como aquellas en que “las fuerzas sociales se enfrentan desnudas; no se reconocen ni aceptan instituciones políticas, ni cuerpos de dirigentes políticos profesionales, como intermediarios legítimos para moderar los conflictos entre grupos, y lo que es igualmente importante, no existe acuerdo entre los grupos en cuanto a cuáles son los medios legítimos y autorizados para solucionar tales conflictos (...) Cada grupo utiliza medios que reflejan su naturaleza y capacidades peculiares. Los adinerados sobornan, los estudiantes se amotinan, los obreros se declaran en huelga, las multitudes realizan manifestaciones y los militares golpean” (1998: 178-179).

En tercer lugar, la literatura sobre corrupción suele señalar al nivel de desarrollo como un factor relevante a la hora de explicar las diferencias en materia de corrupción entre países. La corrupción se halla ligada a la falta de una burocracia profesional y eficiente. La misma requiere una economía moderna y un sistema estable de impuestos (Weber, 1978). En consecuencia, la corrupción está vinculada a la incapacidad de recaudar impuestos suficientes como para pagar en forma adecuada a los servidores públicos (Theobald, 1990). Los países en desarrollo enfrentan de esta forma un círculo vicioso: la incapacidad de recaudar impuestos debilita las capacidades administrativas del estado, lo cual a su vez debilita la capacidad recaudatoria del estado. Asimismo, otros factores propios del subdesarrollo que contribuyen a agravar el problema de la corrupción son la inestabilidad institucional presente en el sector público y el alto grado de patrimonialismo que suele observarse en los países en desarrollo.

Finalmente encontramos las teorías que enfatizan la elección individual. En las mismas se concibe al individuo como actor racional que efectúa elecciones en un contexto económico y social particular. Esto supone a un individuo que en presencia de un acto corrupto puede racionalmente pesar sus escrúpulos morales, el miedo a las sanciones y a la desaprobación *vis a vis* las potenciales ganancias materiales y gratificaciones psicológicas. En este enfoque se le asigna importancia a la estructura de incentivos que las instituciones brindan a los individuos, para involucrarse o no en actos de corrupción. Robert Klitgaard (1989) sostiene que:

**CORRUPCIÓN = MONOPOLIO + DISCRECIONALIDAD – ACCOUNTABILITY**

Siguiendo esta línea de razonamiento Susan Rose-Ackerman (1996b) argumenta que la corrupción es una función del grado de honestidad e integridad de los funcionarios públicos y los ciudadanos, pero que, manteniendo constante estos factores, los niveles de corrupción están en función de la masa de beneficios disponibles, el riesgo asociado la comisión de actos corrupción y el poder de negociación del sobornador y el sobornado.

De esta forma, aquellas estructuras institucionales que disminuyen la discrecionalidad y promueven la transparencia contribuyen a disminuir las oportunidades de corrupción. Desde la óptica política, los regímenes democráticos deberían ser menos corruptos que los autoritarismos, en la medida en que las democracias cuentan con mecanismos de accountability que limitan las posibilidades de la corrupción. A su vez, desde una óptica

económica, aquellas políticas que incrementan la competencia y disminuyen el margen de discrecionalidad del estado, también deberían tender a limitar las posibilidades de ocurrencia de actos de corrupción. ¿Es esto efectivamente así? Como se ha señalado en la introducción, una de las mayores paradojas de los años 90 es que la erupción de la corrupción tuvo lugar justamente a la par de la tercera ola de democratización y de la implementación de reformas de mercado en los ex países comunistas y en América Latina.

## 2.1 DEMOCRACIA Y CORRUPCIÓN

¿Qué rol juegan los regímenes políticos en relación con el grado de corrupción? ¿Son las democracias menos corruptas que los autoritarismos? Los regímenes políticos, en tanto conjunto de reglas, establecen incentivos y pautas que moldean la conducta de los agentes en cuestiones tales como la lucha, el acceso y el ejercicio del poder; la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, todos los cuales, según la dirección que adopten, pueden potenciar o disminuir el grado de corrupción. Para Pritzl, “un análisis científico actual de la corrupción, de su relevancia y efectos, puede y debe considerar el tipo de sistema político vigente en diferentes países. Cuando se procede a analizar este tema merecen especial atención los regímenes políticos autoritarios y autocráticos” (2000:16). Asimismo, Naim argumenta “el tipo de sistema político es un factor determinante en el comportamiento de los funcionarios públicos y la transparencia de los negocios, especialmente aquellos de las grandes corporaciones” (1995: 2)<sup>9</sup>.

En principio uno tendería a asociar a las democracias con niveles más bajos de corrupción. La mayor transparencia presente en los regímenes democráticos, la vigilancia de la prensa, la separación de poderes y las elecciones, todos elementos que hacen a la democracia representativa, limitan las posibilidades de la corrupción, la cual se halla ligada al secretismo y la discrecionalidad. En las democracias, los gobernantes no tienen sus cargos garantizados y la oposición puede sacar rédito político de un escándalo de corrupción. Los gobernantes deben dar cuenta de sus acciones ante la sociedad en forma periódica (es decir, durante las elecciones), pero igualmente importante, deben dar cuenta de sus actos ante otros poderes. Según Rose-Ackerman (1999) el deseo de reelección constriñe la avaricia de los políticos y de esta forma limita a la corrupción. Rose-Ackerman argumenta que en las

---

<sup>9</sup> La traducción es nuestra.

democracias hay una ‘paradoja de estabilidad’. Los políticos buscan la reelección, y deben sentirse inseguros respecto de la misma pero no demasiado inseguros ya que si bien una certeza absoluta respecto de las perspectivas de reelección puede incrementar los actos de corrupción, una excesiva inseguridad termina generando el mismo efecto<sup>10</sup>.

Otro factor relevante es la presencia de medios independientes, que permite que los actos de corrupción salgan a la luz. A ello debemos sumar las acciones de la sociedad civil en demanda de una mayor transparencia, todo lo cual reduce los márgenes de discrecionalidad de políticos y funcionarios, y de esta forma contribuye a limitar el potencial de la corrupción. En consecuencia, las democracias tenderían a crear estructuras de incentivos contrarias a la corrupción<sup>11</sup>.

Los regímenes autoritarios en cambio, poseen características que fomentan o al menos crean oportunidades de corrupción como son: la falta de transparencia, la inexistencia de mecanismos formales de *accountability*, la ausencia de libertad de prensa, etc. Asimismo, en los autoritarismos, la necesidad de construir bases de respaldo, que en la democracia vienen dadas por la legitimidad de origen, puede dar lugar a políticas sectoriales y cortoplacistas que favorecen a la corrupción (Pritzl, 2000). A la vez, se ha señalado que ‘los estados no democráticos son especialmente susceptibles a los incentivos para corromperse, ya que sus líderes tienen la capacidad de gobernar sin un sistema de frenos y contrapesos’” (Rose - Ackerman, 1999: 113)

Sin embargo, no se puede dar por sentado que la sola instauración de la democrática implica de suyo una reducción mágica de la corrupción. ‘El cambio de un gobierno autoritario a un gobierno democrático no disminuye necesariamente los sobornos. Más bien, redefine las

---

<sup>10</sup> Cox y Morgenstern (2001) en un análisis sobre las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo en regímenes presidencialistas latinoamericanos, sostienen que las asambleas o congresos con menores tasas de reelección muestran una mayor propensión a un comportamiento venal. La paradoja de la estabilidad señalada por Rose-Ackerman permite entender por qué en aquellos estados que experimentan una crisis de representación, los niveles de corrupción tienden a aumentar y no a disminuir cuando un razonamiento lineal y simple guiado por una suerte de ‘instinto de supervivencia’ indicaría que una reducción de la corrupción aumentaría las chances de supervivencia de la clase política desprestigiada. En estos casos, sin embargo, la mayor incertidumbre sobre la perspectiva de retener el poder (o incluso la mayor certidumbre respecto del no mantenerlo) estimula la avaricia de los políticos, que avizoran que prontamente dejarán de contar con una fuente de recursos. Esta forma de comportamiento es análoga a la que se registra en los bares ingleses que a las 11 de la noche dejan de servir alcohol. Una campanada que avisa 10 minutos antes de la hora de veda actúa como un disparador en la adquisición de bebidas alcohólicas.

<sup>11</sup> De acuerdo a Bardhan, ‘democratic institutions build mechanisms of accountability and transparency at different levels which make it difficult for the networks of corruption to be sustained for long (1997: 1330)’.

normas del país en lo relativo a la conducta de los funcionarios públicos” (Rose-Ackerman, 1996b: 1-2).

De hecho, hay quienes sostienen que la transición del autoritarismo hacia la democracia incluso incrementa los niveles de corrupción, debido al subdesarrollo de las nuevas instituciones políticas (Huntington, 1998). Theobald (1990) plantea en este sentido que las democracias pueden dar la apariencia de un mayor grado de corrupción debido a la libertad de prensa, que implica tolerancia hacia el discurso de la oposición, algo que difícilmente existe en un régimen autoritario.

## 2.2 CORRUPCIÓN E INTERVENCIONISMO DEL ESTADO

La literatura sobre corrupción señala que hay dos razones principales para el pago de sobornos: disminuir costos y obtener favores de parte del gobierno (Rose-Ackerman, 1996a). Desde esta perspectiva, los gobiernos son proveedores de bienes y servicios, y distribuidores de subsidios. Aparte de ello, los gobiernos cobran impuestos y tienen la capacidad de hacer cumplir la ley. Los funcionarios públicos tienen en sus manos la distribución de bienes escasos como ser licencias de importación, exenciones fiscales, un contrato de provisión al sector público, o la compra de divisas a un precio preferencial, etc., por los cuales los privados pueden llegar a estar dispuestos a pagar un soborno. En este sentido, la regulación estatal puede crear oportunidades de corrupción<sup>12</sup>.

Así, regulaciones tales como los tipos de cambio múltiples<sup>13</sup>, los controles de precios, las estructuras arancelarias excesivamente elevadas, las prohibiciones de importación, sistemas poco transparentes de compras gubernamentales, son todos mecanismos que potencian a la corrupción. Esto ha llevado a que ciertos autores señalen a la intervención del estado en la economía como una de las principales causas de la corrupción. De esta forma,

---

<sup>12</sup> Tanzi sostiene “the instruments that make corruption possible are many. Important examples include: regulations (...); fines for alleged or actual violations of existing legal norms; c) control over procurement contracts; d) control over public investment contracts (...); e) programs related to the provision of tax incentives, subsidized credit, overvalued foreign exchange; f) controls over hiring and promotions; g) controls over the assignment of entitlements and other benefits (...); controls over access to underpriced public services (...); tax administration decisions, etc. (1994: 11). Esta lista obviamente no es taxativa.

<sup>13</sup> De hecho uno de los peores escándalos de corrupción de América Latina, el caso RECADI (Régimen de Cambio Diferencial) en Venezuela, que llegó a involucrar al ex presidente Jaime Lusinchi y a su amante, estuvo justamente ligado a un tipo de cambio múltiple.

“la corrupción es alentada no solo por la importancia del gobierno como proveedor de bienes y servicios, sino también por su rol como productor de una maraña de regulaciones confusas y contradictorias” (Abdiweli M. Ali y Hodan Said Isse, 2003: 462).

De acuerdo a la escuela de *public-choice* la regulación excesiva permite a los servidores públicos hacerse de rentas que se derivan de las restricciones que fijan las regulaciones (Soto, 2000). Esta visión ha sido en algunos casos llevada al extremo. Por ejemplo Gary Becker sostiene que la solución para el problema de la corrupción descansa lisa y llanamente en la abolición del estado (citado en Tanzi, 1998). Asimismo Bardhan afirma que para los economistas liberales “es el estado regulador con su sistema complejo de licencias y permisos el que genera la corrupción; de esta forma, distintos países con distintos grados de intervención del estado regulador en la economía dan lugar al diferente alcance de la corrupción” (Bardhan, 1997: 1330)<sup>14</sup>.

Para Tanzi (1998) en presencia de una burocracia profesional, un aumento del gasto público o de las regulaciones estatales no presenta riesgos en términos de aumento de la corrupción. Sin embargo, en países que no posean semejante tradición el incremento tanto en el gasto como en la regulación estatal es esperable que produzcan un aumento en la corrupción. Desde esta perspectiva todas aquellas medidas que reduzcan el grado de discrecionalidad de los agentes públicos y que incrementen la competencia servirán para reducir el potencial de corrupción. Para esta visión, aquellas sociedades en las cuales la intervención del estado en la economía sea menor experimentarán menores niveles de corrupción.

## **5. LAS CAUSAS DE LA CORRUPCIÓN: EVIDENCIA EMPÍRICA**

La disponibilidad de datos para un grupo de amplio de países y la existencia de indicadores válidos y confiables sobre corrupción han ampliado el alcance de los estudios sobre las causas de la corrupción, superando las limitaciones ya señaladas. En este sentido, la realización de esta clase de estudios es relativamente reciente. Entre ellos cabe destacar los trabajos de autores como Montinola y Jackman (2002), Ali y Said Isse (2003) o Lipset y

---

<sup>14</sup> La traducción es nuestra.



Salman Lenz (2001) que también han apuntado a explicar las fuentes de la corrupción<sup>15</sup>. Siguiendo esta línea de estudios optamos por efectuar un análisis de regresión con el método de mínimos cuadrados, utilizando la corrupción como variable dependiente y el grado de democracia, el grado de intervención del estado en la economía, el nivel de desarrollo, y el grado de heterogeneidad étnica como variables independientes..

Para la medición del grado de corrupción utilizamos el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional (CPI)<sup>16</sup>. El CPI es una encuesta de encuestas que se deriva tanto sondeos de opinión pública como de opiniones de expertos, inversores, etc. El CPI contiene datos para países que cuentan con al menos tres encuestas creíbles en materia de corrupción. El índice considera a la corrupción como el abuso de recursos o cargos públicos para beneficio privado, y califica a los países de 0 a 10, siendo 0 un país cuyos ciudadanos perciben como absolutamente corrupto y 10 un país percibido como sin corrupción<sup>17</sup>.

El grado de democracia fue medido como el promedio del Índice Combinado de Libertades Civiles y Políticas Freedom House. Nos pareció más conveniente esto a utilizar una simple clasificación de los países de acuerdo al tipo de régimen (democrático o autocrático) por dos razones fundamentales: 1) una clasificación de ese estilo impide capturar las diferencias existentes entre países en cuanto a la calidad de la democracia; 2) clasificar a los países como democráticos o autocráticos es complejo debido a que la connotación positiva que naturalmente conlleva la palabra democracia, lleva a los autoritarismos a buscar disfrazar su condición, definiéndose en el texto de la constitución como democrático<sup>18</sup>.

---

<sup>15</sup> Otros trabajos han utilizado a la corrupción como variable independiente para estudiar su impacto sobre el crecimiento económico (Mauro, 1995 y 1998) o sobre la inequidad social (Davoodi, Gupta y Alonso-Terme, 1998).

<sup>16</sup> El Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional no es el único índice sobre corrupción existente, sino que, como se señaló, existen otros índices como el del World Competitiveness Report, el elaborado por Business International o el que publica Political Risk Services. A diferencia de aquellos índices, el CPI es de fácil disponibilidad (los datos se hallan en el sitio de Transparencia) y tiene una mayor cobertura de países.

<sup>17</sup> Para mayor información sobre la metodología utilizada en la elaboración del CPI puede consultarse el sitio de Transparencia Internacional [www.transparency.org](http://www.transparency.org).

<sup>18</sup> Al respecto cabe recordar que los países del este europeo durante la guerra fría, solían autodefinirse como repúblicas democráticas.

Otro motivo para utilizar el Índice de Freedom House está dado por el hecho que responde en buena medida a la definición de democracia como poliarquía utilizada por Dahl (1989). Como es sabido, la definición de democracia es objeto de debate –tal como sucede con la corrupción. Para Dahl, la poliarquía se define por la presencia de siete condiciones:

1. El control sobre las decisiones gubernamentales está constitucionalmente asignado a funcionarios elegidos por el voto.
2. Los funcionarios son elegidos y removidos pacíficamente a través de elecciones libres, justa y periódicas, y en las cuales la coerción es limitada
3. Prácticamente todos los adultos tienen el derecho al voto en estas elecciones.
4. La mayor parte de los adultos gozan también del derecho a postularse para los cargos públicos que se disputan en las elecciones
5. Los ciudadanos disfrutan efectivamente del derecho de libertad de expresión, y en particular de expresar sus ideas políticas, incluyendo críticas hacia funcionarios públicos, la conducta del gobierno, el sistema político y social imperante, así como también la ideología dominante
6. Los ciudadanos tienen acceso a fuentes alternativas de información que no son monopolizadas ni por el gobierno ni por ningún otro grupo.
7. Los ciudadanos gozan del derecho efectivo de formar y unirse a asociaciones autónomas, incluyendo asociaciones tales como partidos políticos o grupos de interés que intenten influir sobre las acciones del gobierno, ya sea compitiendo en elecciones o a través de otros medios pacíficos

La poliarquía de Dahl constituye una suerte tipo ideal al estilo weberiano, en el sentido que captura los rasgos específicos de la democracia representativa moderna. Claramente, los diversos países se alejan o se acercan en mayor o menor medida a las condiciones señaladas por Dahl. El Índice Combinado de Freedom House responde en buena medida a esta definición. El mismo es el resultado de dos Índices: el de Libertades Políticas y el de Libertades Civiles. Ambos índices califican a los países de 1 a 7, siendo 1 absolutamente libre y 7 no libre y su información es la resultante de la Encuesta Anual sobre Derechos Políticos y Libertades Civiles.

La encuesta sobre derechos políticos incluye las siguientes preguntas: 1) ¿El jefe o jefes de Estado y los representantes legislativos son elegidos mediante elecciones libres y justas?; 2) ¿Los ciudadanos tienen derecho a formar partidos políticos u otras organizaciones

competitivas?; 3) ¿Existe una cantidad significativa de votos de la oposición o una oportunidad realista de que la oposición aumente su base? Por su parte, el índice sobre libertades civiles se basa en diversas medidas acerca de la libertad e independencia de los medios de comunicación, la libertad de expresión, de reunión, igualdad ante la ley, acceso a justicia y protección frente al terrorismo de estado (Lipset y Salman Lenz, 2001) . Como puede apreciarse, el índice combinado captura tanto el aspecto liberal como el aspecto democrático de la poliarquía y permite observar las diferencias en cuanto a la calidad de la democracia en diferentes países

Para la medición del grado de intervención del estado en la economía optamos por utilizar el Índice de Libertad Económica que desde 1995 elabora la Heritage Foundation. Allí se define a la libertad económica como “la ausencia de coerción o restricción gubernamental sobre la producción, la distribución o el consumo de bienes y servicios más allá de lo necesario para que los ciudadanos protejan y mantengan la libertad en sí misma” (Beach y Driscoll, 2003: 2). El Índice de Libertad Económica asigna a los países valores que van desde el 1 al 5, siendo el 1 “un conjunto de políticas consistentes o instituciones que más conducen hacia la libertad económica, mientras que un 5 representa un conjunto de políticas que menos conducen hacia ella” (Beach y Driscoll, 2003: 4). Para evaluar la libertad económica el índice analiza 50 variables que se clasifican en 10 categorías: política comercial, carga impositiva del gobierno, intervención del gobierno en la economía, política monetaria, flujos de capital e inversión extranjera, actividad bancaria y financiera, salarios y precios, derechos de propiedad, regulaciones y actividades del mercado negro (Beach y Driscoll, 2003)<sup>19</sup> .

El nivel de desarrollo fue medido a través del logaritmo natural del PBI per cápita ajustado por paridad de poder de compra. Los datos son del año 2000 y fueron obtenidos del Informe de Desarrollo Humano publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 2003.

Para medir la heterogeneidad étnica usamos el Índice de Fraccionalización Etno-Lingüística (ELF) de Hudson y Davies. Este Índice califica a los países entre 0 y 1, y mide la

---

<sup>19</sup> Para más información sobre la elaboración del Índice de Libertad Económica ver Beach y Driscoll (2003), disponible en [www.heritage.org](http://www.heritage.org).

probabilidad de que dos individuos tomados al azar pertenezcan a grupos étnicos distintos<sup>20</sup>. Esta medida ha sido previamente utilizada en otros estudios sobre corrupción como Mauro (1995) y Easterly y Levine (1997). Los datos para la muestra fueron tomados de Roeder (2001) quien calculó el valor del índice para 1985, actualizando la información original que databa de 1960.

En el caso del CPI, el Índice Combinado de Freedom House (esto es el promedio entre el Índice de Libertades Políticas y el Índice de Libertades Civiles) y el Índice de Libertad Económica de Heritage Foundation, tomamos el promedio de los valores para el período 1998-2002. La elección de este período no fue arbitraria, sino que respondió a diversas razones: 1) Contar con la mayor cantidad de casos posibles. El CPI comenzó a realizarse en 1995 y desde entonces se edita anualmente. En los últimos casos ha aumentado notablemente el número de países sondeados. 2) Contar con información lo más reciente posible. Los estudios de Montinola y Jackman por ejemplo se basan en datos de fines de los 70 y fines de los 80. Desde entonces ha habido cambios considerables como la caída de la Unión Soviética, la implementación de reformas pro mercado en América Latina, la democratización de los países del Este Europeo, etc. 3) poder replicar estudios similares como los ya citados de Montinola y Jackman, Lipset y Salman Lenz, etc.

La muestra estuvo compuesta por aquellos países que fueron evaluados al menos una vez en el CPI entre los años 1998 y 2002, es decir aquellos Estados con al menos un puntaje en el CPI para aquellos años. De esta forma, obtuvimos información para 107 Estados. En el apéndice se reportan las estadísticas para las variables introducidas.

La Tabla 1 contiene una matriz de correlaciones bivariadas de todas las variables incluidas en el modelo 1. Podemos apreciar que existe una fuerte correlación entre las variables de corrupción, democracia, desarrollo y libertad económica. Estos datos revelan que de acuerdo a lo que sugiere la teoría los países más desarrollados son menos corruptos, cuentan con democracias de mayor calidad y el estado tiene un menor rol en la economía. Los coeficientes son todos significativos. La correlación entre el Índice de Corrupción y el Índice

---

<sup>20</sup> Para mayores detalles sobre este índice ver Roeder (2001) y Easterly y Levine (1997).

de Fragmentación Etno-Lingüística es negativa, resultado que concuerda con lo esperado. No obstante el coeficiente es bastante más débil.

**Tabla 1. Matriz de Correlaciones**

	<i>CPI</i>	<i>Democracia</i>	<i>ELF</i>	<i>Libertad Económica</i>	<i>Log PBI</i>
<i>CPI</i>	1	-0,658**	-0,285**	-0,69**	-0,806**
<i>Democracia</i>	-0,658**	1	0,31**	0,697**	-0,685**
<i>ELF</i>	-0,285**	0,31**	1	0,245*	-0,472**
<i>Libertad Económica</i>	-0,69**	0,697**	0,245*	1	-0,695**
<i>Log PBI</i>	0,806**	-0,685**	-0,472**	-0,695**	1

\*\* p < 0,05; \* p < 0,1

Dado que el presente trabajo intenta ir más allá de lo meramente descriptivo y apunta a explicar las causas de la corrupción decidimos correr una regresión de mínimos cuadrados con el índice de Percepción de Corrupción de Transparencia Internacional como variable dependiente y con el índice combinado de Freedom House, el índice de Libertad Económica de Heritage Foundation, el logaritmo natural del PBI per cápita ajustado por PPP (paridad de poder de compra<sup>21</sup>) y el índice de Fraccionalización Etnolingüística (ELF) de Hudson y Davies como variables independientes. La técnica de regresión múltiple nos permite cuantificar el efecto de cada una de las variables independientes *ceteris paribus*.

**Tabla 2. Modelo 1**

<i>Variables Independientes</i>	<i>Coefficientes b</i>
Freedom House	-0,155 (0,116)
Heritage Foundation	-0,637 ** (0,291)
LogPBI	1,358 ** (0,187)
ELF	0,928 * (0,516)
Constante	-5,411 ** (2,275)
R2 Ajustado	0,686

\*\* p < 0,05

\* p < 0,1

Errores Estándar entre paréntesis

<sup>21</sup> La sigla PPP proviene del inglés Power Purchasing Parity.

Los datos de la tabla 2 muestran que el modelo 1 tiene un alto poder explicativo, tal como puede apreciarse por el valor del R<sup>2</sup> ajustado. La variable con mayor poder explicativo es claramente el nivel de desarrollo. El crecimiento en el PBI per cápita mejora sustancialmente la posición de un país en el indicador de corrupción. En lo que constituye un resultado inesperado, una mayor heterogeneidad étnica no motiva un aumento en la corrupción, sino justamente lo contrario, lo cual contradice buena parte de la teoría. Por su parte, y en dirección a lo esperado, una mejora en los índices de Freedom House y de Libertad Económica produce un descenso de la corrupción. Cuanto más baja es la calificación de un Estado en ambos índices (es decir cuanto más democráticos y más pro mercado son sus políticas económicas) mejor es su posición en el ranking de corrupción. En el caso del Índice de Libertad Económica, un descenso en un punto, es decir una mejoría, produce un aumento de poco más de medio punto en el indicador de corrupción, es decir, una disminución en el nivel percibido de la corrupción.

La falta de significación estadística del coeficiente de la variable de democracia no es un fenómeno atípico en esta clase de estudios. De hecho ha sido reportada en otros trabajos (Lipset y Salman Lenz, 2001; Johnston, 1996). Frecuentemente lo que suele observarse es que a nivel bivariado el grado de democracia constituye un factor altamente explicativo de los niveles de corrupción. No obstante al introducirse variables de control, como el PBI per cápita, el coeficiente de democracia se vuelve estadísticamente no significativo. Ello bien puede atribuirse a la alta correlación existente entre desarrollo y democracia, esto es que los países más democráticos suelen ser los de mayor desarrollo (Johnston, 1996; Lipset, 1960).

El modelo 2 (ver la Tabla 2) constituye una ligera variación del modelo 1. El logaritmo natural del PBI per cápita es sustituido por el Índice de Desarrollo Humano que elabora el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Índice de Desarrollo Humano es un índice compuesto que mide en promedio los logros de un país en tres aspectos básicos: la longevidad, el conocimiento y un nivel de vida decente. La longevidad es medida a través de la expectativa de vida al nacer; el conocimiento lo mide por medio de la combinación de las tasas de inscripción en los niveles primario, secundario y universitario de

educación; en tanto utiliza el PBI per cápita ajustado por paridad de poder de comprar (PPP) para medir el nivel de vida (PNUD, 2003)<sup>22</sup>

**Tabla 3. Modelo 2**

<i>Variables Independientes</i>	<i>Coefficientes b</i>
Democracia	-0,318** (0,131)
Libertad Económica	-1,11** (0,329)
IDH	5,012** (1,351)
ELF	0,425 (0,612)
Constante	4,777 (1,722)
R2 Ajustado	0,581

\*\* p < 0,05

\* p < 0,1

Errores Estándar entre paréntesis

El poder explicativo del modelo 2 es menor al del modelo 1. Esto puede atribuirse a que en el modelo 2 el peso del PBI per cápita se ve atenuado por la presencia de los demás componentes del Índice de Desarrollo Humano. Por otro lado, la Tabla 2 muestra que la sustitución del logaritmo natural del PBI por el Índice de Desarrollo Humano altera la significación estadística de las demás variables. El Índice de Fraccionalización Etno Lingüística mantiene la pendiente positiva (contra lo esperado por la teoría) pero se torna no significativo. En cambio, la variable Democracia ejerce un mayor impacto sobre la variable dependiente y su coeficiente es significativo. Por otro lado, el coeficiente de Libertad Económica registra un incremento respecto del modelo 1. El Índice de Desarrollo Humano muestra, conforme a lo esperado, una fuerte influencia sobre el nivel de corrupción. Un mayor nivel de desarrollo humano explica menores niveles de corrupción. En síntesis, los modelos 1 y 2 muestran que un mayor grado de desarrollo y una menor intervención estatal en la economía producen mejoras en la calificación que un Estado tiene en el Índice de Percepción de la Corrupción. Un mayor nivel de desarrollo disminuye los incentivos para la corrupción en la medida que cuanto mayor es el desarrollo, mayor es la probabilidad que los funcionarios públicos se aproximen al tipo ideal de burocracia weberiana, es decir, que aumenta la

<sup>22</sup> Para mayor información sobre la elaboración del Índice de Desarrollo Humano consultar el Informe Mundial de Desarrollo 2003, disponible en el sitio de Internet del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [www.undp.org](http://www.undp.org).

probabilidad que el Estado cuente con un servicio civil profesionalizado, estable y bien rentado, todo lo cual tiende a disminuir la corrupción. A su vez, el exceso de regulación estatal crea condiciones favorables para la corrupción al incrementar la capacidad de los funcionarios públicos en la distribución de recursos públicos.

Con respecto al Índice de Fraccionalización Etno Lingüística y a la Democracia los resultados no muestran evidencias concluyentes. Por un lado, el signo positivo del coeficiente del ELF en ambos modelos contradice lo predicho por la teoría. Asimismo, el coeficiente para esta variable no es estadísticamente significativo en el modelo 2. Por otra parte, en el caso del Índice de Freedom House, este posee la dirección esperada en ambos modelos, pero no es significativo en el modelo 1. Dado que bondad de ajuste del modelo 1 es mayor respecto del modelo 2 optamos por continuar el análisis utilizando aquel.

Al revisar los gráficos de dispersión que muestran la relación entre el ELF y el índice de Corrupción, y entre el Índice de Freedom House y el Índice de Corrupción observamos que: 1) pareciera no haber una relación definida entre la fragmentación étnica y la corrupción, y ello podría explicar porque el coeficiente correspondiente a aquella variable no asume la relación esperada al controlar por otras variables (ver gráfico 1); 2) la relación entre democracia y corrupción (gráfico 2) no es lineal, con lo cual se viola uno de los supuestos de la regresión de mínimos cuadrados. Puede verse que para los niveles más bajos del índice combinado de Freedom House la relación sí es lineal. Es decir que para los países más democráticos una mejora en el Índice de Freedom House produce una mejora en el ranking de corrupción de Transparencia Internacional. Sin embargo, aproximadamente una vez que cruzamos los 3 puntos en Freedom House la relación deja de ser lineal y observamos de hecho que hay países menos democráticos pero con una mejor calificación en cuanto a corrupción (no nos referimos desde ya al caso de Singapur en el extremo superior derecho del gráfico).



Gráfico 1. Fragmentación Étnica y Corrupción

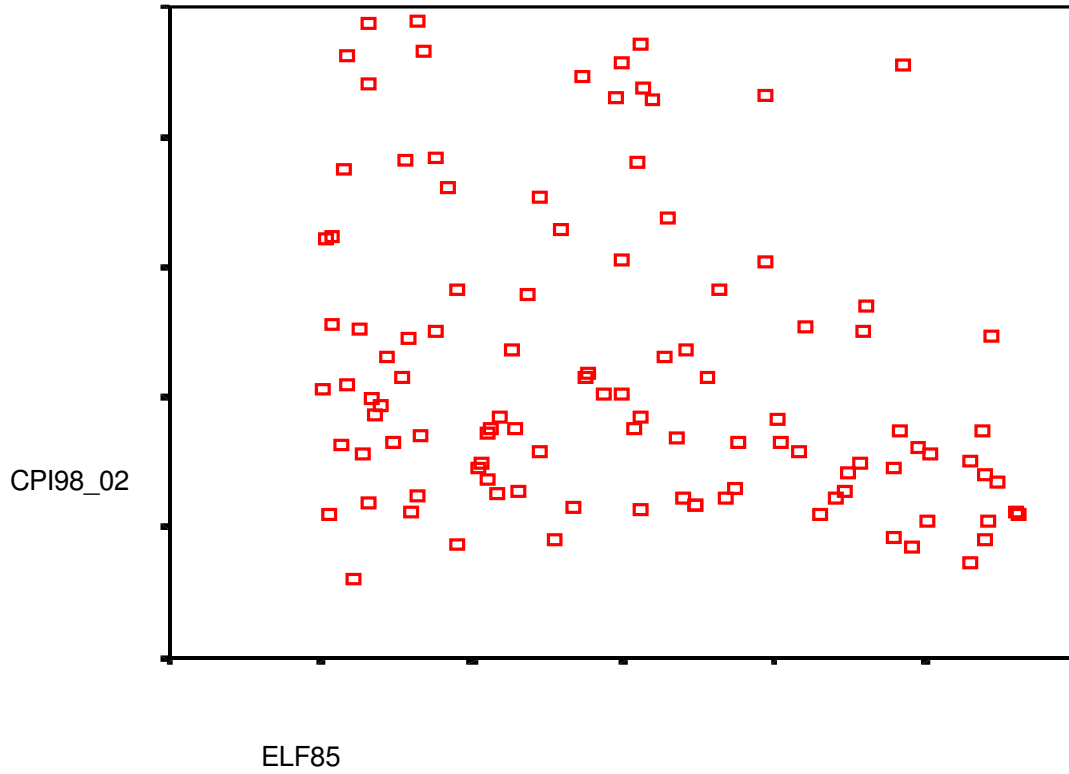
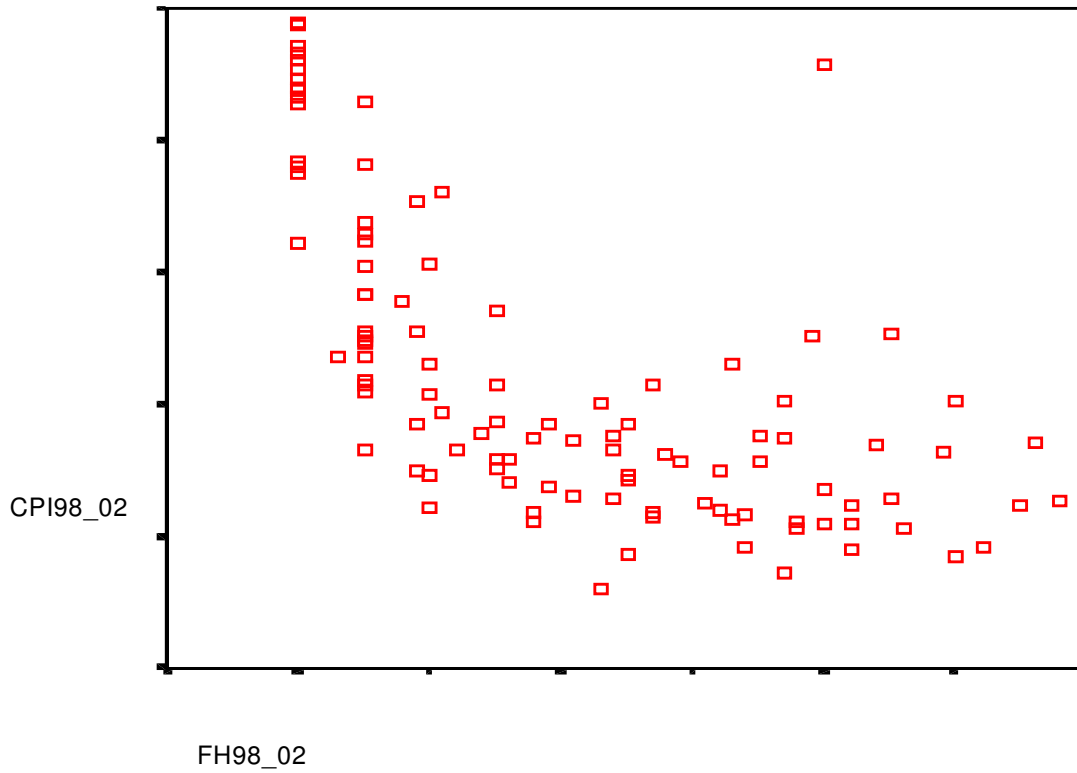


Gráfico 2. Democracia y Corrupción



La no linealidad en la relación entre democracia y corrupción ha sido observada por Montinola y Jackman (2002) en su estudio acerca de las causas de la corrupción. Aquel trabajo comprende dos períodos que se corresponden con principios y fines de los 80. Por su parte, Johnnton (2000) al analizar la relación entre competencia política y corrupción señala que probablemente ambas variables no muestren una relación lineal. Esto podría influir sobre el coeficiente de regresión de la variable democrática en el modelo 1. En consecuencia, observando las características de la relación entre democracia y corrupción, decidimos re estimar el modelo 1 con la variable democrática representada por una función polinómica de segundo orden. Esto implica crear una nueva variable que resulta de elevar al cuadrado los valores del Índice de Freedom House para el período 1998-2002. Para evitar colinearidad perfecta<sup>23</sup> entre la variable Democracia (la variable originalmente incluida en el Modelo 1) y la variable Democracia 2 (Freedom House al cuadrado), centramos los valores de la variable Democracia en torno a su media, y luego efectuamos la transformación al cuadrado<sup>24</sup>.

**Tabla 4. Modelo 3**

<i>Variables Independientes</i>	<i>Coefficientes b</i>
Democracia	-0,518** (0,133)
Democracia 2	0,248** (0,055)
Libertad Económica	-,753** (0,268)
LogPBI	0,923** (0,196)
ELF	0,808* (0,473)
Constante	-0,806 (2,321)
R2 Ajustado	0,736

\*\* p < 0,05

\* p < 0,1

Errores Estándar entre paréntesis

La introducción de la variable democracia 2 mejora el poder explicativo del modelo el cual se puede apreciar en el crecimiento que experimenta el valor de R cuadrado ajustado

<sup>23</sup> La colinearidad perfecta ocurre cuando la correlación lineal entre dos variables es absoluta, es decir, el coeficiente de Pearson asume valores de 1 o -1. Uno de los supuestos de la regresión múltiple con el método de mínimos cuadrados es la ausencia de colinearidad perfecta entre variables independientes.

<sup>24</sup> Para esta transformación, utilizo el mismo método que siguieron Montinola y Jackman. Para más información sobre la cuestión de la colinearidad en regresiones polinómicas ver Bradley y Shrivastava (1979).

respecto del modelo 1 (ver Tabla 2). A su vez, también modifica los demás estimadores. El índice de libertad económica experimenta un ligero crecimiento respecto del modelo 1, en tanto que el nivel de desarrollo continúa siendo la variable con mayor influencia sobre el grado de corrupción pero con coeficiente algo menor. Por su parte, la fragmentación étnica sigue siendo una variable con un alto poder de predicción del nivel de corrupción, pero no en la dirección esperada.

Los datos confirman lo que intuitivamente esperábamos tras observar el gráfico 2. El efecto de la democracia sobre la corrupción no es lineal. Ello puede ser explicado por diversas razones. La instauración de la democracia no necesariamente disminuye la corrupción ya que a la vez que crea mecanismos desfavorables para la corrupción, también genera oportunidades para la misma y la aparición de nuevos actores susceptibles de verse involucrados en potenciales actos de corrupción (las legislaturas por ejemplo). Por su parte, las campañas de financiamiento de los partidos políticos, cada vez más complejas, sofisticadas y por lo tanto más costosas, han sido una fuente habitual de grandes escándalos de corrupción (Weyland, 1998; Pritzl, 2000; Theobald, 1990). Las prácticas de la democracia que inhiben la corrupción necesitan tiempo para ser institucionalizadas. La democracia contiene mecanismos para frenar la corrupción, pero los mismos, como si fueran anticuerpos, tardan en desarrollarse y funcionar en forma eficaz, mientras que las oportunidades de corrupción se presentan desde un primer momento.<sup>25</sup> En este sentido, vale la pena tener en cuenta que no hay soluciones mágicas para la corrupción y ciertamente la democratización no implica por sí sola la cura a este flagelo. Como bien argumenta Johnston: ‘La democratización en lugares tan diversos como Europa Central y las Filipinas no redujo directamente la corrupción; en todo caso esas naciones experimentaron una seguidilla de escándalos, en la medida en que relaciones corruptas pre-existentes dieron lugar a una lucha fragmentada por los despojos’ (Johnston, 2000: 4)<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> Un razonamiento similar puede verse en Montinola y Jackman (2002) quienes señalan: “The transition from non-democracies to only partially competitive democracies may generate a little more corruption, and that the pronounced corruption inhibiting political competitiveness and transparency generated by democracy comes into play beyond this point as democracies become fully competitive (Montinola y Jackman, 2002: 8)

<sup>26</sup> En inglés original . La traducción es nuestra.

Un segundo factor que contribuye a explicar el carácter no lineal de la relación está dado por la forma en que se construye el indicador sobre corrupción. El mismo se basa en percepciones de la opinión pública y en virtud de ello, la mayor libertad de prensa presente en una democracia puede generar la imagen de una mayor corrupción (Theobald, 1990; Montinola y Jackman, 2002) frente a los autoritarismos en los cuales, independientemente del nivel de corrupción existente, la prensa no goza de la misma libertad ni para investigar ni para denunciar actos de corrupción.

En la revisión teórica mostramos ciertos autores asignan a la cultura un rol preponderante a la hora de explicar por qué algunas sociedades son más corruptas que otras. Los frecuentes escándalos de corrupción que tienen lugar en África o América Latina han dado pie a pensar que hay ciertos rasgos culturales de aquellas sociedades que tienden a potenciar la corrupción (Maingot, 1994; Theobald, 1990). El ejemplo de las propinas o los regalos a los funcionarios públicos, considerado como una conducta legítima por ciertas culturas ha sido excesivamente citado para fundamentar este enfoque teórico. Tanzi (1994) señala por ejemplo que en ciertas culturas el principio de *arm's length*<sup>27</sup>, uno de los pilares del funcionamiento de la burocracia moderna, es extraño o incluso percibido. También se ha argumentado como un fenómeno no casual el hecho que vocablos como *accountability* o *enforcement* no tengan equivalente en el castellano. A su vez también la influencia ejercida por el pasado colonial británico o hispánico o el distinto impacto del catolicismo o el protestantismo es usualmente citada por la literatura (Lipset y Salman Lenz, 2001). A fin de medir la robustez del modelo 3 y verificar estos argumentos teóricos, buscando reflejar la influencia de factores geográfico-culturales sobre el grado de corrupción, en el modelo cuatro introdujimos 5 variables dummies para los siguientes grupos de países: América Latina y el Caribe, África Sub-Sahariana, Norte de África y Medio Oriente y Asia. El grupo de referencia podríamos denominarlo como Occidente Industrializado. El mismo no agrupó a los países en torno a un criterio geográfico ya que incluyó a países de diversas regiones como Estados Unidos, Australia o países de Europa Occidental sino que el criterio para la formación de este último grupo estuvo dado por la adhesión a valores “occidentales”.

---

<sup>27</sup> De acuerdo al principio de *arm's length* los vínculos de amistad o los lazos de sangre no deben influir en las decisiones económicas de los agentes privados y los funcionarios públicos (Tanzi, 1996).

**Tabla 5. Modelo 4**

<i>Variables Independientes</i>	<i>Coefficientes b</i>
Democracia	-0,275** (0,54)
Democracia 2	0,115** (0,054)
Libertad Económica	-0,625** (0,251)
LogPBI	0,89** (0,2)
ELF	-0,226 (0,476)
América Latina y el Caribe	-1,848** (0,444)
Norte de África y Medio Oriente	-0,962 (0,630)
Asia	-1,409** (0,448)
Europa del Este y Ex Repúblicas Soviéticas	-1,914** (0,404)
África Sub-Sahariana	-0,547 (0,543)
Constante	0,25 (2,359)
R2 Ajustado	0,803

\*\*  $p < 0,05$

\*  $p < 0,1$

Errores Estándar entre paréntesis

La introducción de las variables *dummy* geográfico-culturales aumenta el poder explicativo del modelo cuatro respecto del modelo tres. Tanto las variables de democracia, libertad económica y desarrollo se comportan de la forma esperada y son significativas. El coeficiente de la variable étnica pierde significación estadística y cambia de signo. En al menos tres casos el contexto geográfico-cultural juega un rol importante en los niveles de corrupción. De hecho en aquellos casos en que la variable geográfico-cultural es estadísticamente significativa es la variable con mayor poder de predicción.

Los coeficientes de las variables relativas a África Sub Sahariana y Norte de Asia / Medio Oriente no son significativos. Sin embargo, los coeficientes de las variables correspondientes a América Latina y el Caribe, Asia y Ex Repúblicas Soviéticas / Países del Este Europeo no sólo son significativas estadísticamente sino que se comportan de acuerdo a lo esperado. El pertenecer al grupo de países de América Latina y el Caribe o a los ex países comunistas disminuye en casi dos puntos la posición en el CPI, es decir que implica un fuerte

aumento de la corrupción. En el caso de los países asiáticos, la pertenencia a este grupo motiva una caída de un punto y medio en el CPI. ¿Cómo interpretar esto? ¿Es qué acaso son los países incluidos en aquellos grupos ‘naturalmente’ corruptos, como a veces se ha tendido a interpretar? No necesariamente. Ciertamente puede haber elementos en la cultura asiática o en el legado colonial hispánico que favorezcan a la corrupción<sup>28</sup>. Sin embargo estos argumentos o bien resultan insuficientes para explicar por qué en algunos períodos la corrupción es más acuciante que en otros o por qué algunos países con la misma matriz cultural pueden sobreponerse al flagelo de la corrupción. A la vez, las explicaciones culturalistas suelen tener como resultado diagnósticos deterministas que poco contribuyen a superar el problema de la corrupción.

Más allá de la impronta que la matriz cultural tiene sobre estos países, cabe explorar otras interpretaciones posibles que pueden contribuir a dar soluciones a este problema. En primer lugar cabría señalar la dependencia de sendero institucional. En todos los casos (América Latina y el Caribe, ex países comunistas, y Asia) se trata de países donde las instituciones democráticas han estado vigentes por poco tiempo o en forma intermitente, alternando con dictaduras y con sociedades civiles débiles o en el mejor de los casos emergentes. En segundo lugar, en el caso de América Latina y los ex países comunistas se trata de Estados que han experimentado en un período demasiado breve de tiempo una doble transición: del autoritarismo a la democracia, y de economías excesivamente reguladas hacia el mercado. Esto plantea una paradoja: tanto la democracia como la libertad económica son concebidos como mecanismos de reducción de la corrupción y sin embargo, los países que han implementado políticas en esa dirección parecen ser más corruptos. ¿Es esto contradictorio con la teoría? No necesariamente. En primer lugar, ya se ha argumentado que la democratización no es una fórmula mágica a la hora de combatir la corrupción y que incluso en algunos casos pueden registrarse aumentos en el nivel real de corrupción o en la percepción de corrupción. Por otro lado y en lo que hace a las reformas estructurales en dirección al mercado cabe señalar que la literatura sobre las mismas indica que ellas suponen un alto grado de concentración de poder en el estado. Este fenómeno se conoce como la ‘paradoja ortodoxa’: la desregulación estatal requiere a la vez una concentración de poder en el estado para poder llevar a cabo las políticas de reforma, superando los obstáculos de los grupos opuestos a las reformas (Remmer, 1998). Simultáneamente, algunos autores han

---

<sup>28</sup> Para América Latina, ver por ejemplo Montaner (2001)

advertido que no necesariamente el libre mercado constituye necesariamente la cura para la corrupción. Una rápida liberalización de la economía no acompañada por una reforma paralela del estado genera también oportunidades de corrupción, en la medida que los funcionarios pueden verse tentados a participar en la nueva riqueza del sector privado (Rose-Ackerman, 1996b).

Este pareciera ser el caso tanto de América Latina como de los ex países comunistas, donde las reformas de mercado se implementaron en un contexto de fragilidad institucional o al menos en presencia de instituciones democráticas no del todo consolidadas en buena parte de los casos, potenciando las oportunidades de corrupción y anulando las ventajas que en teoría una menor regulación estatal y una mayor participación en la formulación de las decisiones deberían producir en materia de combate a la corrupción.

## 6. DUALIDADES

En el marco de la presente investigación estructuramos cuatro dualidades o ejes que cruzan a las sub-investigaciones de las distintas líneas de trabajo. Los resultados de este trabajo nos permiten dar, desde lo sistémico, un aporte a estos dilemas.

*Eficacia-Honestidad:* la información recopilada nos permite afirmar que no hay contradicción entre eficacia y honestidad, en el sentido que no hay países con altos niveles de corrupción y un alto nivel de desarrollo. Es decir, que la honestidad no debe ser sacrificada en aras del desarrollo. Asimismo, trabajos como los de Paolo Mauro nos muestran lo contrario: la falta de honestidad afecta negativamente las tasas de crecimiento de los países. Es decir que eficacia y honestidad, al menos en lo que se refiere a países, van asociadas.

*Confianza-Desconfianza y Norma-Anomia:* Estos dos dilemas hacen a las instituciones y es por ello que optamos por analizarlos en forma conjunta. Por un lado vemos que el exceso de regulaciones o la así llamada “inflación regulatoria” contribuye a incrementar la corrupción, lo cual es reflejado por el hecho que una mejora en la posición en el Índice Libertad Económica, controlando por otras variables, disminuye la corrupción. Por otro lado, la presencia de un ambiente institucional adecuado, es, de acuerdo a la teoría y la evidencia empírica un elemento fundamental para una disminución de la corrupción. La reducción de la corrupción demanda normas simples, claras y con un alto grado de *enforcement*. Los problemas que afrontan las democracias de transición son justamente problemas de anomia.

Las reglas no reflejan la realidad del proceso político: ‘la ley se acata, pero no se cumple’. Las instituciones no median el proceso político. La vigencia de las instituciones hace, a su vez, a la confianza. Durkheim, entre los clásicos, mostró que los contratos eran un elemento fundamental de la sociedad moderna. En presencia de instituciones débiles, el tejido social se debilita y con él la confianza.

*Individualismo-Estatismo*: este dilema se vincula claramente con la idea de ‘rent-seeking’, esto es, el ejercicio de presión o influencia sobre el Estado en búsqueda de beneficios privados. Nuevamente enfatizamos la cuestión institucional. Si bien el tamaño del Estado no es un buen predictor del nivel de corrupción (Montinola y Jackman, 2002), la calidad de la regulación y el grado de intervención sí lo es, dato que surge los distintos modelos usados en el trabajo. La inflación regulatoria a la que hicimos lugar muestra que en el marco del rent-seeking, el individualismo y el estatismo son dos caras de una misma moneda: de eso se trata justamente el rent-seeking, utilizar el poder del estado para obtener una renta, utilizar la protección estatal para beneficio privado. El hecho que la libertad económica, que como vimos, comprende entre otras cosas, una mayor apertura comercial y una menor cantidad de regulaciones, muestra como el *rent-seeking* y la corrupción son primos hermanos.

## 7. CONCLUSIONES

La literatura sobre corrupción ha planteado diversas teorías que tienden a explicar por qué en algunas sociedades este fenómeno es más usual y más preocupante. La evidencia empírica aportada por el presente trabajo señala la importancia del desarrollo y de las instituciones políticas y económicas respecto del grado de corrupción. Los datos presentados aquí muestran por un lado una alta asociación entre desarrollo, libertad económica, democracia y bajos niveles de corrupción. Los resultados del análisis con el método de regresión de mínimos cuadrados nos permiten concluir que el desarrollo, el grado de democracia y la libertad económica contribuyen a reducir el nivel de corrupción. Por su parte, la fragmentación étnica no parece tener influencia sobre la corrupción. Las variables regionales muestran a la vez que el ser un país de América Latina y el Caribe, ser ex país comunista o asiático, aumenta la probabilidad de tener un mayor grado de corrupción. Si bien reconocemos la importancia que la matriz cultural de estos grupos de países puede tener sobre el nivel de corrupción, creemos que factores tales como el hecho de ser en muchos casos



países que han transitado recientemente del autoritarismo a la democratización y de economías altamente reguladas al mercado, contribuye a explicar esos mayores niveles de corrupción. En el caso asiático, el *crony capitalism* al que se ha hecho referencia desde la crisis del sudeste asiático ayuda también a entender este mayor grado de corrupción. Aparte de factores inherentes a la matriz cultural también señalamos la dependencia de sendero institucional de estos países, algo que bien puede estar reflejado en las diferencias regionales.

La evidencia empírica presentada permite afirmar que las instituciones políticas y económicas tienen un rol relevante para explicar los distintos niveles de corrupción. El nivel de desarrollo condiciona fuertemente la calidad de la burocracia estatal tanto en lo que hace a las formas de reclutamiento, su profesionalidad, su estabilidad y su nivel de remuneración, todos factores que de acuerdo a la teoría inciden sobre el grado de corrupción. La alta correlación que observamos entre desarrollo, democracia y libertad económica podría hacernos suponer que la solución a los problemas de corrupción y subdesarrollo es simple: bastaría con pasar del autoritarismo a la democracia e implementar reformas estructurales hacia el mercado.

La evidencia de los distintos modelos utilizados nos indica que el problema dista de ser tan simple. Debemos ser cautos: tanto la democratización como la desregulación económica generan oportunidades de corrupción que puede resultar más que contraproducentes en términos de desarrollo, algo que la experiencia reciente de algunos países latinoamericanos y ex estados comunistas testimonia.

Como bien vimos a lo largo del trabajo, la democratización puede en un principio estar asociada a una mayor corrupción, ya sea que esta es una mera apariencia producto de la mayor libertad de prensa que suele acompañar los procesos de democratización, ya sea que se trate de un aumento real fruto de actividades inherentes a la democracia que pueden dar lugar a actos de corrupción (las campañas electorales por ejemplo). La relación entre democratización y corrupción no es lineal como se observó en el análisis estadístico de los datos. En el caso de las democracias de transición, en vías de consolidación, lo que podríamos llamar democracias electorales, la corrupción tiene amplias posibilidades de subsistir, en la medida que las prácticas de la democracia que inhiben a la corrupción no han tenido

oportunidad de consolidarse. Superado este umbral, proceso que no debemos dar por sentado, (es decir ligarlo al mero paso del tiempo) los beneficios de la democracia pueden comenzar a hacerse sentir y efectivamente se produce una caída en los niveles de corrupción.

Por su parte, la concentración de poder que usualmente requiere el tránsito de economías altamente reguladas (como las latinoamericanas y de ex países socialistas) al mercado también genera grandes oportunidades de corrupción (como por ejemplo la privatización de empresas públicas), sobre todo cuando dicha transición se produce en países sin una gran tradición de participación, con una sociedad civil débil o al menos incipiente, y en la que los mecanismos de *accountability* no se encuentran lo suficientemente desarrollados. La evidencia que surge de la introducción de las variables “regionales” en el análisis nos muestra como las aceleradas transiciones al mercado, dejando de lado si en su momento produjeron resultados positivos en términos de crecimiento, también dieron lugar a altos niveles de corrupción.

En síntesis, el gran desafío de la lucha contra la corrupción radica en la construcción del ambiente institucional adecuado, esto es el fortalecimiento de las burocracias estatales y en la construcción de instituciones políticas y económicas que contribuyan mejorar el *accountability* y la transparencia de las democracias de transición. Estos procesos no serán automáticos, sino que requieren una lucha constante contra el flagelo de la corrupción.

## **8. LÍNEAS DE ACCIÓN**

Las conclusiones del trabajo “Las causas de la corrupción: Un estudio comparado” son demasiado generales como para definir políticas públicas específicas. No obstante llaman la atención sobre una serie de cuestiones sobre las cuales la teoría ya ha puesto el foco, pero que en esto y en otros estudios, se verifican empíricamente:

- La importancia de contar con un servicio civil estable, profesionalizado, adecuadamente remunerado y con un ingreso y promoción meritocráticos, como antídoto para la corrupción

- La inflación regulatoria, esto es, el exceso de regulaciones, favorece la corrupción. Las regulaciones más simples y menos engorrosas reducen el margen para la comisión de actos de corrupción.

Una lección importante es que no deben sobre estimarse las posibilidades que la democratización o la implementación de políticas de mercado reportan en materia de lucha contra la corrupción. La democracia y las políticas de mercado son grandes marcos que pueden contribuir a reducir las elecciones, pero ello depende más de sus cimientos a nivel micro. Es decir, por ejemplo, las elecciones per se no parecen tener tanta influencia sobre el grado de corrupción, como sí lo tienen otros institutos como son la libertad de prensa, la existencia de mecanismos de accountability horizontal, la transparencia, la participación de la sociedad civil, etc.

En lo tocante a las políticas de mercado, no debe asumirse que el remedio para la inflación regulatoria es la desaparición del Estado. Las políticas de “pseudoliberalización” propias de los países de los ex países comunistas y algunos Estados latinoamericanos parecen haber tenido no tanto un sesgo pro-mercado como anti-estado, resultando paradójicamente en un crecimiento de la corrupción. Una década después de haber implementado supuestas políticas de mercado, los resultados muestran que aun hoy subsiste en varios estados la corrupción, acompañada de nuevas formas de capitalismo rentista.

A nivel más específico entonces todas aquellas que incrementen la accountability son recomendables. A modo de ejemplo sugiero algunas:

- Sanción de leyes al estilo del Freedom of Information Act de los Estados Unidos. La misma permite a cada ciudadano acceder a los documentos de cualquier repartición pública. Desde ya que en el caso de ciertos organismos, sobre todo los ligados a la Defensa, hay excepciones
- Establecimiento de mecanismos que garanticen una mayor transparencia en ciertos procesos políticos, como por ejemplo el nombramiento de cierta clase de funcionarios, la contratación de servicios o proveedores por parte del Estado.
- Creación de mecanismos de participación transparentes para organizaciones de la sociedad civil
- Adhesión a convenciones internacionales de lucha contra la corrupción. Si bien la aplicación de las mismas puede quedar sujeta a la voluntad política de los actores

estatales, tales instrumentos suelen incluir mecanismos de monitoreo internacional. Tales mecanismos son útiles en la medida en que son una herramienta más en manos de la sociedad civil, y por los costos en materia de imagen frente a la opinión pública doméstica e internacional (inversores por ejemplo) puede significar una calificación negativa.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

### Libros, Capítulos de Libros y Artículos Académicos

- Ali, Abdiweli M. y Hodan Sailand Isse ‘Determinants of Economic Corruption: A Cross Country Comparison’, en *Cato Journal*, V. 22, N. 3, Winter.
- Bardhan, P. (1997) "Corruption and Development: A Review of Issues", en *Journal of Economic Literature* V. XXXV September, 1320-1346.
- Beach, William W. y Gerald P. O’Driscoll Jr. (2003) ‘Explicación de los Factores del Índice de Libertad Económica’, disponible en [www.heritage.org](http://www.heritage.org).
- Bradley, Ralph y Sushil S. Srivastava (1979) ‘Correlation in Polynomial Regression’ en *The American Statistician*. V. 33 Issue 1, February.
- Cox, Gary y Scott Morgenstern (2001) ‘Legislaturas reactivas y presidentes proactivos en América Latina.’ *Desarrollo Económico* Vol. 48, N° 163, octubre-diciembre. IDES, Buenos Aires.
- Dahl, Robert. (1989) Democracy and its Critics. Yale University Press. New Haven.
- Della Porta, D. and Vanucci, A. (1999) Corrupt Exchanges. Actors, Resources and Mechanisms of Political Corruption. Aldine de Gruyter. New York.
- Easterly, William and Ross Levine (1997) "Africa's Growth Tragedy: Policies and Ethnic Divisions" en *Quarterly Journal of Economics* 112, November.
- Girling, J.L. (1997) Corruption Capitalism and Democracy. Routledge. London.
- Gupta S., Davoodi, H., Alonso-Terme, R. (1998) ‘Does corruption affect income inequality and Poverty?’, IMF Working Paper 98/76. Fiscal Affairs Department, International Monetary Fund.
- Hunter, Wendy (2000) “International Financial Institutions: Changing Perspectives and Policy Prescriptions” en Domínguez, Jorge (Ed.) The Future of Inter American Relations. Inter American Dialogue.
- Huntington, S. (1998) [1968] El orden político en las sociedades en cambio. Paidós.
- Johnston, Michael (1999) "Party Systems, Competition, and Political Checks against Corruption" trabajo presentado en el Robert Schuman Centre, European University Institute, Florence, Italy.

- Johnston, Michael (1996) "The Search For Definitions: The Vitality of Politics and the Issue of Corruption" en *International Social Science Journal* N. 149, 1996.
- Klitgaard, Robert (1994) Controlando la Corrupción: Una indagación práctica para el Gran Problema Social de Fin de Siglo. Editorial Sudamericana.
- Labaqui, Ignacio (2000) 'Corruption And Democratic Legitimacy In Latin America: A Study Of The Consequences Of Political And Administrative Corruption For Latin American Democracies'. Tesis de Master (no publicada). Department of Sociology, London School of Economics.
- Lipset, Seymour Martín y Gabriel Salman Lenz (2001) 'La corrupción, la cultura y los mercados' en Huntington, Samuel y Lawrence Harrison (Eds.) La cultura es lo que importa. Cómo los valores dan forma al progreso humano. Ariel, Planeta.
- Maingot, A. P. (1994) 'Confronting Corruption in the Hemisphere: A Sociological Perspective' en *Journal of Inter American Studies and World Affairs* 36, 3, 49-74.
- Mauro Paolo (1996) 'The effects of corruption on growth, investment and government expenditure', IMF Working Paper 96/98. Policy Development and Review Department. International Monetary Fund.
- Mauro, Paolo. (1995) 'Corruption and Growth', en *Quarterly Journal of Economics* 110, August.
- Montaner, Carlos Alberto (2001) Las raíces torcidas de América Latina. Editorial Sudamericana.
- Montinola, Gabriella y Robert W. Jackman (2002) 'Sources of Corruption: A cross-country study' en *British Journal of Political Science*. V. 32 Issue 1.
- Naím, Moisés (1995) 'The Corruption Eruption' en *The Brown Journal of World Affairs*, Summer.
- Pritzl, R. F. J. (2000) Corrupción y Rentismo en América Latina, Edición CIEDLA-Fundación Konrad Adenauer, Buenos Aires.
- Remmer, Karen (1998) 'The Politics of Neoliberal Economic Reform in South America, 1980-1994' en *Studies in Comparative International Development*. V.33 Summer.
- Roeder, Phillip G. (2001) 'Ethnolinguistic Fractionalization (ELF) Indices, 1961 and 1985', February 16. Disponible en [weber.ucsd.edu/~proeder/elf.htm](http://weber.ucsd.edu/~proeder/elf.htm).
- Rose-Ackerman, Susan (1999) Corruption and Government. Causes, Consequences and Reform. Cambridge University Press.

Rose Ackerman, Susan (1996a) "Democracy and 'Grand' Corruption," *International Social Science Journal*, V. 48 N.149.

Rose Ackerman, S. (1996b) 'The Political Economy of Corruption: Causes and Consequences', in *Public Policy for the Private Sector*, Note No. 74, The World Bank.

Sheiffer, Andrei y Robert Vishny (1993) 'Corruption' en *Quarterly Journal of Economics* N. 108, August.

Soto, Raimundo (2000) 'La Corrupción desde una Perspectiva Económica'. Programa de Postgrado en Economía ILADES-Georgetown University y Banco Central de Chile.

Tanzi, Vito (1994) 'Corruption, Governmental Activities and Markets'. IMF Working Paper 94/99. Fiscal Affairs Department, International Monetary Fund.

Tanzi, Vito (1998) 'Corruption Around the World: Causes, Consequences, Scope and Cures'. IMF Working Paper 98/63. Fiscal Affairs Department, International Monetary Fund.

Theobald, Robin (1990) Corruption Development and Underdevelopment. MacMillan.

United Nations Development Programme (2003) Human Development Report 2003, disponible en [www.undp.org](http://www.undp.org).

United Nations Development Programme (1998), Corruption and Good Governance. Discussion Paper 3. United Nations. New York.

Weber (1978) Economy and Society: an outline of interpretative sociology. University of California Press. California.

Weyland, Kurt (1998) 'The Politics of Corruption in Latin America', *Journal of Democracy* 9.2: 108-121.

Sitios de Internet Utilizados para la obtención de datos cuantitativos

[www.transparency.org](http://www.transparency.org), sitio de Transparencia Internacional.

[www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org) sitio de Freedom House

[www.heritage.org](http://www.heritage.org) sitio de la Heritage Foundation

## 10. APÉNDICE

10.1. TABLA 6. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LAS VARIABLES

<i>Variables</i>	<i>Número de casos</i>	<i>Mínimo</i>	<i>Máximo</i>	<i>Media</i>	<i>Desvío Estándar</i>
<i>Corrupción</i>	107	1,20	9,80	4,44	2,29354
<i>Democracia</i>	107	1,00	6,80	3,00	1,63636
<i>Libertad Económica</i>	107	1,47	4,47	2,91	0,66378
<i>Log PBI</i>	106	6,26	10,82	8,71	1,10726
<i>Desarrollo Humano</i>	106	0,303	0,942	0,735	0,280168
<i>ELF</i>	105	0,003	0,922	0,396	0,165376